

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO – GH-F- 0012
	DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA	FECHA DE APROBACION: JUNIO 1 DE 2017
	FORMATO	VERSION: 002

Santiago de Cali, 5 de marzo de 2021

Señores:

Asamblea General de Afiliados

Fundación Para el Desarrollo de la Educación -FUNDAPRE- “36 Años”

Ciudad

Asunto: Informe de Gestión Año 2020

Respetados Asambleístas:

Reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la difícil situación económica que atraviesan las empresas en el mundo entero debido a la pandemia por el Coronavirus (Covid-19) nuestra organización no estuvo exenta a dicha situación. El 2020 fue un año de aprendizaje y crecimiento para muchas organizaciones especialmente para la nuestra que sus principales unidades de trabajo se vieron drásticamente afectados por esta situación. Deseo recordarles a los Asambleístas que durante el año 2020 nos trazamos la meta de trabajar en tres (3) unidades de negocio estratégicas para nuestra Fundación. Siempre teniendo en mente que somos una organización sin ánimo de lucro y solo perseguimos el bienestar del ser humano a través de procesos educativos en la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud. Los tres (3) frentes de trabajo acordados desde el año 2019 fueron los siguientes de acuerdo a reuniones de planeación estratégica realizadas en dicha época por la Junta Directiva de la Fundación:

1. Proceso Licitatorios con Entidades Estatales
2. Capacitaciones En Temáticas Educativas
3. Donaciones o Cooperaciones Empresariales (Responsabilidad Social Empresarial)


Los tres (3) frentes se vieron drásticamente afectados especialmente el número dos (2) y tres (3) en donde a pesar que el último trimestre del año, después de decretado el desconfinamiento, fue posible mejorar nuestros ingresos destorciendo así los resultados que se traían acumulados durante el confinamiento obligatorio. Únicamente se mantuvieron activos los contratos estatales, aunque éstos tan bien se vieron afectados porque los entes territoriales se volcaron a comprar alimentos, medicinas, elementos de bioseguridad, etc dejando de lado todos los temas de capacitaciones y/o educativos.

Gracias a las subvenciones recibidas por parte del Gobierno Nacional se pudo mantener a flote nuestra organización y se alivió, de alguna manera, la difícil situación que se vivió en el mundo entero con el receso económico debido a la Pandemia del Coronavirus. Hablaremos en detalle sobre este temas más adelante cuando lleguemos al punto décimo (10) de la agenda propuesta para el día.

Ahora bien, a pesar de las dificultades del año 2020 nunca desistimos en alcanzar nuestra misión de organización: *Transformar las vidas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situaciones de riesgos o posibles vulneraciones a sus derechos.* Nuestra organización demostró su casta ante este nuevo reto, adaptándose rápidamente a los cambios y a pesar de que por treinta (35) años habíamos siempre realizado atención presencial, el 17 de marzo del año 2020 recibimos la noticia por parte de la supervisión que debíamos cambiar nuestro modelo de atención y para el cual no existía un lineamiento escrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Fue en ese momento que nuestro equipo

CALLE 5 B 26-71 BARRIO SAN FERNANDO –CALI VALLE DEL CAUCA –COLOMBIA
Teléfonos 5567210-5580652

www.fundapre.org/ www.fundapre.com
Email: asistentedireccion@fundapre.org

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO – GH-F- 0012
	DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA	FECHA DE APROBACION: JUNIO 1 DE 2017
	FORMATO	VERSION: 002

demonstró sus grandes capacidades de resiliencia y se adaptó a las nuevas exigencias del mundo para afrontar una pandemia que nos obligó a trabajar de forma virtual. Fuimos nosotros, los operadores y Entidades Administradoras del Servicio, quienes tuvimos que escribir los planes de contingencia para atender de una forma diferente a los beneficiarios de los programas. Asumiendo los retos que esta nueva realidad nos traía como lo era la conectividad especialmente en un país donde la mayoría de sus habitantes cuentan con poco acceso a la tecnología y/o conexión a internet. Con la fé intacta por nuestro trabajo y vocación de servicio lo logramos.

Posteriormente a nuestra rápida y eficaz adaptación empezaron a llegar los lineamientos y Manuales Operativos escritos por las áreas técnicas del ICBF, pero es menester recordarles a los Asambleístas que pueden estar altamente orgullosos de los colaboradores que tiene la fundación, pues fueron ellos quien con valentía y mucha gallardía afrontaron de primera línea la contingencia en el modelo de atención para frenar la propagación del virus y preservar la vida humana.

I. Contrato Ejecutados Durante el año 2020:

A continuación se relacionan los contratos ejecutados durante el año 2020:

ZONA	ENTIDAD CONTRATISTA	CANTIDAD DE NIÑOS A ATENDER MES	MODALIDAD	VALOR TOTAL CONTRATO EJECUTADO AÑO 2020 (Cifra en Millones)
CALI	ICBF-PROTECCIÓN	330	EXTERNADO	\$1.700
SEVILLA	ICBF-PREVENCIÓN	1274	HCB	\$760
TOLIMA	ICBF-PREVENCIÓN	1700	GENERACIONES 2.0	\$925
CUNDINAMARCA	ICBF-PREVENCIÓN	550	GENERACIONES 2.0	\$134
TOTAL		3854		\$3.519


Cómo ustedes saben los contratos que se venían ejecutando en la Regional Valle para operar las modalidades de Primera Infancia, durante el año 2020 no fueron adjudicados por los inconvenientes que se presentaron en el proceso realizado por el ICBF para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI) a finales del año 2019, situación que conllevó a que se operara la modalidad HCB (Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar) únicamente hasta el 31 de marzo de 2020 cuando por decisión de la Junta Directiva se le informó al Director de la Regional Valle que no se continuaría con esta operación, toda vez que las condiciones no eran las más apropiadas. A pesar de la insistencia del Director se le manifestó que operar modalidad comunitaria sin operar modalidades integrales no era posible, pues si nuestra entidad no persigue fines lucrativos tampoco esta en condiciones de perder dinero y eso es precisamente lo que ocurre con las modalidades comunitarias.

A pesar de esta difícil situación con la Regional Valle la Junta Directiva tomó la decisión de iniciar operaciones en otros Departamentos de Colombia como por ejemplo: **Tolima y Cundinamarca** en donde se adquirieron experiencias maravillosas demostrándonos que existen otros espacios en el país en donde nuestro trabajo, metodología, ideología y experiencia es altamente valorada al punto que obtuvimos las mejores calificaciones por parte de los supervisores y aún hoy nos llaman para invitarnos a seguir trabajando en sus respectivas regionales.

Aunque parezca algo sencillo, este fue un gran salto para nuestra organización, pues fue demostrarse a sí misma que podía trabajar en otros contextos diferentes a los del Departamento del Valle del Cauca en donde por más de treinta (30) años no

CALLE 5 B 26-71 BARRIO SAN FERNANDO –CALI VALLE DEL CAUCA –COLOMBIA
Teléfonos 5567210-5580652

www.fundapre.org/www.fundapre.com
Email: asistentedireccion@fundapre.org

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO – GH-F- 0012
	DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA	FECHA DE APROBACION: JUNIO 1 DE 2017
	FORMATO	VERSION: 002

se había arriesgado a salir de sus límites fronterizos. Esta experiencia nos hizo más fuertes y nos permitió compararnos con operadores más grandes a nivel nacional dejando siempre nuestro nombre en alto ante la sede nacional del ICBF gracias al excelente trabajo realizado y las calificaciones recibidas por nuestros supervisores.

II. Situaciones Internas Presentadas en la Organización Durante el año 2020

Considero muy importante recordarle a la Honorable Asamblea de Afiliados que durante el mes de febrero del año 2020 se presentó la renuncia de la contadora **Wallis Dhalí Uribe** quien se había desempeñado dentro de nuestra organización en dicho cargo desde el año 2009. Como ustedes bien saben se realizó el proceso de selección definido por la Dirección de la Fundación para contratar a su reemplazo quien ingresó en el mes de febrero 2020. Desafortunadamente despues de que se presentó la pandemia y se decretara el confinamiento obligatorio esta persona, al encontrarse confinada, olvidó realizar el proceso de renovación para pertenecer al régimen tributario especial (R.T.E) de acuerdo a sus siglas. Esto perjudicó seriamente a la fundación, pues de inmediato nuestra entidad fue catalogada como perteneciente al Régimen Tributario Ordinario y eso significó que nuestra entidad no seguiría siendo exenta del impuesto de renta como por muchos años lo fue. Esta situación redundó tanto en el cambio de la contadora como del revisor fiscal de aquella época que por mandato de ustedes, la Honorable Asamble, se le solicitó el retiro de su cargo y en su lugar se aceptó tanto la hoja de vida como las credenciales del **Dr. Alexander Londoño** actual revisor fiscal de nuestra entidad.


Los esfuerzos realizados durante el año 2020 para regresar al R.T.E fueron innumerables, pues definitivamente las dos (2) negativas recibidas por parte del funcionarios de la DIAN no tienen sustento jurídico y por ese motivo la Junta Directiva tomó la decisión en el año 2021 conjuntamente con el área jurídica de la fundación iniciar un proceso civil administrativo en contra de la última resolución proferida por la DIAN el 25 de febrero de 2021 en donde negó nuestro recurso de reposición a pesar de que se tienen pruebas fehacientes de que cumplimos con todos los requisitos para pertenecer a dicho régimen.

Actualmente y despues de muchos procesos de selección, apoyados siempre en el invaluable conocimiento del Revisor Fiscal el Departamento de Contabilidad se encuentra conformado por una contadora titulada: **Mayerling Pardo** y dos (2) auxiliares contables: **Yamileth Reinoso y Alejandra Echeverri** quienes se distribuyen las actividades internas del área con el acompañamiento continuo por parte de la revisoria fiscal, quien representa a todos los asambleístas hoy presentes, y por la Dirección de la Fundación.

III. Resultado Económico Año 2020

A continuación presentamos a ustedes el estado de resultados de FUNDAPRE al cierre del año 2020:

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO – GH-F- 0012
	DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA	FECHA DE APROBACION: JUNIO 1 DE 2017
	FORMATO	VERSION: 002

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE NIT. 890.327.635- 0 ESTADOS DE ACTIVIDADES POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019							
	NOTAS	2020	%	2019	%	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	7	\$ 268.664.053	100,00%	\$ 814.918.720	100,00%	\$ (546.254.667)	-67,03%
UTILIDAD BRUTA		\$ 268.664.053	100,00%	\$ 814.918.720	100,00%	\$ (546.254.667)	-67,03%
GASTOS OPERACIONALES	8	\$ 264.334.669	98,39%	\$ 298.533.095	36,63%	\$ (34.198.426)	-11,46%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 4.329.384	1,61%	\$ 516.385.625	63,37%	\$ (512.056.241)	-99,16%
NO OPERACIONALES:							
Otros Ingresos	9	\$ 167.326.276	62,28%	\$ 58.777.873	7,21%	\$ 108.548.403	184,68%
(-) Otros Egresos	10	\$ 166.306.143	61,90%	\$ 39.381.470	4,83%	\$ 126.924.673	322,30%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 5.349.517	1,99%	\$ 535.782.028	65,75%	\$ (530.432.511)	99,00%
Impuesto de Renta y Complement. (Nota 12)		\$ 1.497.000	0,56%	\$ -	0,00%	\$ 1.497.000	0,00%
EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO		\$ 3.852.517	1,43%	\$ 535.782.028	65,75%	\$ (531.929.511)	99,28%

Como ustedes pueden observar básicamente se observa una fuerte caída en los ingresos operacionales comparando los ingresos del año 2019 versus los presentados durante el año 2020 esto debido a la situación que expresé al inicio del informe que como ustedes bien lo saben fue el resultado de la Pandemia Mundial por el Coronavirus y la desaceleración manifestada en la economía de nuestro país y el mundo entero. Aquí también se puede observar que los gastos operativos se mantuvieron muy altos comparados con el año inmediatamente anterior y esta es una de las dificultades que se presentan al NO pertenecer al régimen tributario especial (R.T.E) , pues dicho régimen le permitía a la fundación llevar algunos gastos operativos contra las utilidades acumuladas anteriores, cumpliendo obviamente con los parámetros de E.T, permitiendo así mejorar la situación del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Fundación especialmente para el tema de indicadores.

Igualmente y a pesar de que nos encontramos en un proceso jurídico de orden administrativo para solicitarle al juez la nulidad del acto administrativo, por recomendación de la revisoria fiscal y de expertos tributaristas, es mejor calcular y pagar el impuesto de renta y complementarios, el cual, claramente, disminuye nuestros excedentes netos del ejercicio año 2020.

A continuación se pueden observar cómo quedaron los indicadores de FUNDAPRE necesarios para contratar con el ICBF principalmente al cierre de año 2020:

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO – GH-F- 0012
	DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA	FECHA DE APROBACION: JUNIO 1 DE 2017
	FORMATO	VERSION: 002

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE NIT. 890.327.635- 0 INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020					
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		RESULTADOS 2019	INTERPRETACIÓN	DATOS REFERENCIA
RAZÓN CORRIENTE O ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CORRIENTE	=	276.420.509	2,78	Representa la disponibilidad de la empresa para cubrir oportunamente sus deudas de corto plazo. Por cada peso de deuda dispone de \$1,15 para cancelarla
	PASIVO CORRIENTE		99.579.206		
SOLIDEZ	ACTIVO TOTAL	=	2.006.613.795	16,25	Da a conocer la seguridad y consistencia de la situación financiera de la empresa.
	PASIVO TOTAL		123.495.067		
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE - PASIVO CTE.	=	276.420.509	176.841.303	Una vez canceladas las obligaciones a corto plazo, es la disponibilidad para trabajar.
			99.579.206		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	=	123.495.067	6,15%	Determina el porcentaje de las deudas totales dentro de los activos totales de la entidad, es decir, representa el grado de compromiso de los activos totales respecto a las deudas de la entidad. Cuanto menor mejor.
	ACTIVO TOTAL		2.006.613.795		
RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS	UTILIDAD OPERACIONAL	=	4.329.384	0,17	Por cada peso que se paga de gastos financieros hay capacidad de pago de 2,97 veces
	GASTOS FINANCIEROS		25.140.265		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	=	4.329.384	0,23%	Sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.
	ACTIVO NETO		1.883.118.728		
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL	=	4.329.384	0,22%	Es un indicador de cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.
	ACTIVO TOTAL		2.006.613.795		

A pesar de que el resultado económico no fue el esperado para el año 2020, los tres (3) indicadores solicitados usualmente por el ICBF están cumpliendo para pertenecer a cualquier Banco de Oferentes o en su defecto para ser tenidos en cuenta para la contratación los cuales son:

- Índice de Liquidez o Solvencia: 2.78 veces y lo mínimo requerido por el ICBF es: “superior a 1.5 veces”
- Índice de Capital de Trabajo -W.K- (expresado en SMMLV año 2020): 201 SMMLV y lo requerido por el ICBF es: “superior a 200 SMMLV”
- Índice de Endeudamiento: 6,15% y lo mínimo requerido por el ICBF es: “Menor a 65%”

Como se observa en los tres (3) indicadores se está cumpliendo con lo que hasta el momento han solicitado en los diferentes Bancos de Oferentes el ICBF como requisito mínimo para poder participar; sin embargo, al tener un indicador al límite inferior como lo es el Capital de Trabajo -W.K- se corre un gran riesgo, pues en cualquier momento puede subir el indicador y no podamos participar de dicho proceso.

Los indicadores que no están mostrando un buen desempeño para el año 2020 son todos aquellos relacionados con la utilidad operativa dado que la misma fue muy baja para el año 2020. Éstos son:

- Razón de Cobertura de los Gastos Financieros
- Rentabilidad sobre el Patrimonio
- Rentabilidad sobre el Activo

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO – GH-F- 0012
	DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA	FECHA DE APROBACION: JUNIO 1 DE 2017
	FORMATO	VERSION: 002

Ahora bien, estamos seguros que en los procesos licitatorios van a tener en cuenta la difícil situación económica por la que atravesaron en el año 2020 las empresas y estimamos que las exigencias en cuanto a indicadores pueden variar considerablemente.

IV. LÍNEAS DE CRÉDITO BANCO DAVIVIENDA

Teniendo en cuenta que el pasado 31 de enero del 2021 nuestras líneas de crédito: **Credieexpress Rotativo y Sobregiro** vencieron, fue necesario presentar la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2020 directamente al área de estudio de crédito del Banco Davivienda para buscar la ampliación y/o renovación de los mismos cupos: \$200MM en Crédito Rotativo y \$50MM en Sobregiro. A pesar de que esta tarea no fue sencilla, pues se requirió brindar explicaciones detallada de cada rubro del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Fundación, el día viernes 26 de febrero del 2021 fuimos informados que el Banco Davivienda había aceptado nuestra solicitud de renovación de cupos de las líneas de crédito. Se acordó igualmente con el Banco Davivienda volver a revisar las cifras a mediados de año para buscar aumentar el cupo que actualmente se tiene.

A pesar de que los cupos de crédito no fueron ampliados para este año sí se dio la renovación de los mismo lo cual demuestra que la fundación cuenta con un excelente record crediticio ante esta entidad financiera vigilada por la superbanca y un excelente nombre o “Good Will” que nos acredita como confiables y solventes para responder ante un pasivo.

V. SOLICITUD DE REINTEGRO RETENCIONES A FAVOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CALI

Desde el año 2017 se viene trabajando conjuntamente con el área contable y jurídica de la fundación a cargo de la contadora Mayerling Pardo, quien muy eficientemente han trabajado para subsanar cada uno de los requisitos exigidos por la Alcaldía de Santiago de Cali para efectuar el reintegro de retenciones efectuadas por la misma Alcaldía de Cali en los contratos ejecutados en el 2016 y 2017 para la atención de la primera infancia de Santiago de Cali a través de la secretaria de Bienestar Social de dicha Alcaldía. Como ustedes comprenderán la Alcaldía realizó unas retenciones al momento de generar los desembolsos que no eran procedentes por nuestra condición de entidad sin ánimo de lucro y por el tipo de contrato firmado con la Alcaldía: Contrato de Aporte al que por ser precisamente de aportes no se debe efectuar ningún tipo de retención.

Después de mucho trabajo, de innumerables oficios, recursos de reposición, etc; la fundación el 20 de diciembre de 2020 fue notificada, mediante resolución emitida por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Cali, del fallo a favor de nuestra entidad y por ende del reintegro inmediato de los dineros retenidos improcedentemente de aproximadamente **COP\$40MM**. Otro logro alcanzado para sentirse muy orgullo de la nuestra fundación.

Este dinero ingresó a las arcas de la fundación el día **4 de enero de 2021** a las 14:00 a la cuenta corriente del Banco Davivienda.

VI. PLANES AÑO 2021 Y SUBVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Teniendo en cuenta que dentro de la agenda de la Asamblea Ordinaria se tiene contemplados estos dos (2) temas para tratar fuera del informe de Gestión de la Administración se brindará esta información en documentos separados y serán presentados de acuerdo al Orden del Día propuesto para dicha Asamblea.

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO – GH-F- 0012
	DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA	FECHA DE APROBACION: JUNIO 1 DE 2017
	FORMATO	VERSION: 002

Deseo agradecer a la honorable Asamblea de afiliados de la Fundación su confianza durante todo este año de trabajo. De igual manera agradecerles a los compañeros de la Junta Directiva quienes siempre trabajaron hombro a hombro con la Dirección para alcanzar los objetivos propuestos y sortear de la mejor manera las dificultades vividas durante el año 2020.

Cordialmente,



Holmes Andrés Arroyave Angulo

C.C: 94.506.236 de Cali

Director